



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias Médicas
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCM 65/2009

Bahía Blanca, 18 mayo de 2009

VISTO:

El convenio suscripto por el Departamento de Ciencias Médicas de la UNS con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados para el dictado de cursos de formación de Post Grado para Médicos de Cabecera del INSSJP:

CONSIDERANDO:

Que la propuesta es al Departamento por lo cual es éste el que debe seleccionar el docente responsable de la actividad académica;

Los términos de la Resolución DCM 64/09;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 13 de mayo pasado;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Realizar un llamado a inscripción para postulantes a cubrir el cargo de coordinador del curso de post grado para Médicos de Cabecera del INSSJP.

Artículo 2º: Llamar a inscripción a postulantes del Departamento para el dictado del Curso de Postgrado.

Artículo 3º: El jurado será definido en el Consejo Departamental por sorteo entre los docentes Profesores de las Areas Clínica y Salud Individual y Colectiva.

Artículo 4º: Regístrese. Pase a la Mesa General de Entradas para su caratulación y luego vuelva a este Departamento.